



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

## **COMUNICADO N°058-2022**

Por el presente hacemos de conocimiento que, en vista de no haberse concretado la firma de contrato del señor: **PAUCA YARI EDGARDO, GANADOR**, de la **Convocatoria CAS N°110-2022-SENASA-AREQUIPA Segunda Convocatoria**, que tuvo por objeto la Contratación Administrativa de Servicios de: **Analista Intermedio en Sanidad e Inocuidad de Productos Agrícolas** a favor de la Dirección Ejecutiva SENASA Arequipa, que, de conformidad con lo previsto en los títulos V y XI de las bases<sup>1</sup>, se procede a declarar **DESIERTO** el referido concurso al no contar con ningún accesitario.

La Molina, 05 de diciembre de 2022.  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

<sup>1</sup> **Convocatoria CAS N°110-2022-SENASA-AREQUIPA Segunda Convocatoria**, Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida, comunica su decisión de no suscribir contrato o no suscriba el contrato durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procede a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir del día siguiente de la publicación del comunicado y/o notificación al correo electrónico. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección.